

Expediente: **155/22-A4**

Carátula: **AGUIRRE SANTIAGO NICOLAS Y OTRA C/ LESCANO HUGO REINALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **31/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27296100035 - *LESCANO, HUGO REINALDO-DEMANDADO*

90000000000 - *ESCUDO SEGUROS, -DEMANDADO*

20288551007 - *ORTIZ, ELIANA MARIA-ACTOR/A*

20288551007 - *AGUIRRE, SANTIAGO NICOLAS-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 155/22-A4



H30800109126

AUTOS: AGUIRRE SANTIAGO NICOLAS Y OTRA c/ LESCANO HUGO REINALDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°155/22-A4.

Monteros, 30 de octubre de 2025.

Estese a lo proveído en el acta de audiencia de conciliación y proveído de pruebas celebrada en fecha 29/10/2025.

En consecuencia: Líbrese oficio al Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales de este Centro Judicial, a fin de que emita informe sobre los puntos de pericias propuestos por la parte actora. Adjúntese al oficio a librarse el escrito de ofrecimiento de prueba.

Infórmese que la fecha de la Audiencia de Vista de Causa fue fijada para el día 31/03/2026 a horas 08:30, por lo que el informe deberá ser presentado hasta el día 10/03/2026, bajo apercibimiento de tener por no presentada la pericia.

Se aclara que en la Audiencia de Vista de Causa se recibirán las respuestas a los pedidos de explicaciones, aclaraciones y/o impugnaciones que las partes hubieran formulado oportunamente. En consecuencia, luego de presentado el informe pericial, se les correrá traslado a las partes a fin de que en el plazo de 5 días formulen los pedidos de ampliaciones y explicaciones, los cuales serán contestados por el perito desinsaculado en la segunda audiencia, momento hasta el cual se podrán recibir también las eventuales impugnaciones. **FDO. PROC. MARÍA EMILSE ROBLES - COORDINADORA..-RSDVA**

Actuación firmada en fecha 30/10/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.